



Ayuntamiento de Jerez

Don Santiago Galván Gómez, Tercer Teniente de Alcaldesa, Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICA Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2017, como asunto urgente 14, adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR PARA EL FESTIVAL MUJERES DE INTRAMUROS. OTROS GASTOS.

Fuera del Orden del Día, como asunto urgente décimo cuarto previamente así declarado, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"En virtud de lo establecido en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, que regulan los contratos menores, visto el Informe emitido por el Servicio de Dinamización de Cultura y Fiestas, así como por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación, se propone:

Primero.- Aprobar el gasto consignado en las partidas:

- 08/33411/226.03 (363,80 €)
- 08/33411/227.06 (600,04 €)
- 08/33411/209.00 (716,82 €)
- 08/33411/226.12 (2.500,00 €)

del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **CUATRO MIL CIENTO OCHENTA EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (4.180,66 €)**.

Segundo.- Adjudicar la contratación por la Participación en la Conferencia sobre Intramuros en el Festival de "Mujeres de Intramuros" a **Dña. Irene Luque Martín** con N.I.F. n.º **32.064.498-Z**, por un importe, I.V.A. incluido, de **TRESCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA CENTIMOS (363,80 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Tercero.- Adjudicar la contratación por la Edición y Montaje Videoarte el I Festival de Cultura Alternativa en el Festival de "Mujeres de Intramuros" a **D. Roberto Aguilar Rosado** con N.I.F. n.º **31.679.220-D**, por un importe, I.V.A. incluido, de **SEISCIENTOS EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (600,04 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Cuarto .- Adjudicar la contratación de los Derechos de Autor en el Festival de "Mujeres de Intramuros" a **SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES** con C.I.F. n.º **G28029643**, por un importe, I.V.A. incluido, de **SETECIENTOS DIECISEIS EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (716,82 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Quinto.- Adjudicar la contratación del Servicio de Catering en el Festival de "Mujeres de

	Código Cifrado de Verificación: CC1AZ7T181B2XN0 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma	FECHA
Secretario de la Junta de Gobierno Local		
		
CC1AZ7T181B2XN0		

Intramuros" a **D. Juan Jesús Suárez Lozano (Catering Suárez)** con N.I.F. n.º **31.713.946-M**, por un importe, I.V.A. incluido, de **DOS MIL QUINIENTOS EUROS (2.500,00 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Sexto.- Notificar el presente acuerdo a los adjudicatarios, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por el Departamento de Contratación, la Intervención Municipal y el Servicio de Dinamización de Cultura y Fiestas; así como los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

	Código Cifrado de Verificación: CC1AZ7T181B2XN0 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma	Secretario de la Junta de Gobierno Local
 CC1AZ7T181B2XN0		